

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Beneixida

2025/06549 Anuncio del Ayuntamiento de Beneixida sobre la exposición pública y notificación colectiva del padrón fiscal, correspondiente al impuesto de bienes de naturaleza rústica para el ejercicio 2025.

ANUNCIO

Por Decreto de Alcaldía número 2025-0144, se ha aprobado el padrón del Impuesto de Bienes de Naturaleza Rústica año 2025, el importe del cual asciende a la cantidad de treinta y ocho mil trescientos ochenta y nueve con cuarenta y cuatro euros (38.389,44 €).

Se señala como periodo de cobranza en voluntaria del día 3 de julio de 2025 al 20 de noviembre de 2025. Transcurrido el mencionado plazo, las deudas pendientes serán exigidos por el procedimiento de constreñimiento con el consiguiente recargo e interés de demora.

Se expone al público durante el plazo de quince días a efectos de reclamaciones y sugerencias.

Beneixida, 30 de mayo de 2025.—La alcaldesa, Begoña Lluch Gómez.

